



'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000611 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 10 9 NOV 2012

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional 000473-2012/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 14 de Agosto del 2012 y MEMORANDO Nº 417-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 08 de Noviembre del 2012;

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000473-2012/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 14 de Agosto del 2012, se designo en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, al CPC. Mario Nelson Campeán Herrera, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.



'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000611 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 10 9 NOV 2012

Que, con Memorando No. 417-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 08 de Noviembre del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la disposición de aceptación de renuncia en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, del CPC. Mario Nelson Campeán Herrera y de la nueva designación del CPC. Marco Antonio Yuyes Meza; disponiendo además se elabore el acto resolutive conforme a Ley.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del CPC. MARIO NELSON CAMPEÁN HERRERA, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **CPC. MARCO ANTONIO YUYES MEZA**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000611 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 10 9 NOV 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

YEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

